

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 015**

## LEGISLADORES

Nº **559**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 490/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 21 MAR 2013

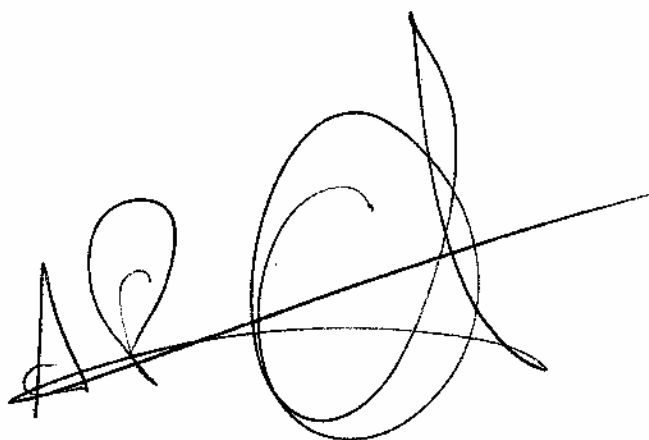
Girado a la Comisión Nº: P/R AP

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 490/12,  
que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.



"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

27 NOV 2012

MESA DE ENTRADA  
Nº 559 HS. 1350 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 NOV 2012

**VISTO** la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 03 al 06 de Diciembre del corriente año, a los efectos de mantener reuniones con Senadores, Diputados Provinciales Nacionales y reconocidos jurisperitos con relación a las acciones previstas en el marco de la reforma de los Códigos Civil y Comercial de la Nación y otras cuestiones relativas a la realidad nacional que inciden directamente sobre la Provincia.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH fecha estimada de viaje (ida 03/12/12 regreso 07/12/12) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH fecha estimada de viaje (ida 03/12/12 regreso 07/12/12) a nombre de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R, quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de mantener reuniones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

**ES COPIA FIEL**

Margarita Mamani  
Funcionaria Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.


**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**490 / 12**

**ES COPIA FIEL**

  
Margarita Mamani  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo


  
**Roberto L. CROCIANELLI**  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER LEGISLATIVO

Bloque UCR

|  |              |       |
|--|--------------|-------|
| Provincia de Tierra del Fuego<br>Antártida e Islas del Atlántico Sur<br>Poder Legislativo<br>PRESIDENCIA |              |       |
| REGISTRO N°  | 2-1 NOV 2012 | HORA  |
| 1489   |              | 10:50 |
| <br>FIRMA               |              |       |

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



Ushuaia, 20 de noviembre de 2012

NOTA NRO. 181/12

LETRA L.M.A.


Señor Vicegobernador

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de comunicarle que he de trasladarme a la ciudad de Buenos Aires los días 3, 4, 5 y 6 del mes de diciembre para mantener reuniones con diputados y senadores nacionales y reconocidos jurisperitos en relación con las acciones previstas en el marco de la reforma de los Códigos Civil y Comercial de la Nación y otras cuestiones relativas a la realidad nacional que inciden directamente sobre la Provincia.

Solicito la emisión del correspondiente pasaje y se liquiden los viáticos pertinentes.

Saludo a usted muy atentamente.

SEÑOR VICEGOBERNADOR Y  
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. ROBERTO CROCIANELLI  
S/despacho

  
Liliana Martínez Allenda  
Legisladora Provincial  
UCR

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"